



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.519

**MAT.: APRUEBA CONTRATO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
SEMAFOROS, BALIZAS Y OTRAS
OBRAS EN LAJA.**

LAJA, Marzo 10 de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 07.10.14.
2. Resolución Exenta N° 02865 de fecha 05.11.14.
3. Publicación de Licitación Pública ID 3735-88-LP14 "Adquisición e Instalación Semáforos y otros Laja", de fecha 29.11.2014.
4. D.A. 89 de fecha 07.01.14 que desestima las ofertas de la licitación pública ID 3735-88-LP14 y autoriza nuevo llamado de Licitación Pública.
5. Licitación Pública ID 3735-3-LP15, de fecha 14.01.15.
6. Acta de visita a terreno obligatoria, de fecha 21.01.15
7. Consultas y respuestas durante el proceso de publicación.
8. Apertura electrónica de fecha 04.02.15.
9. Decreto Alcaldicio N° 756 que establece la comisión evaluadora, de fecha 04.02.15.
10. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 09.02.15.
11. Acuerdo de Concejo Municipal N° 20 de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 17.02.15.
12. D.A. 1.069 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-3-LP15, del fecha 18.02.15.
13. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 23.02.15.
14. Contrato entre la Municipalidad de Laja y la Empresa AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A RUT: 87.606.700-5, de fecha 04.03.15.
15. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
16. Reglamento de Ley N° 19.886.
17. Reglamento de Adquisiciones.
18. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMAFOROS, BALIZAS Y OTRAS OBRAS EN LAJA" de fecha 04.03.15, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y la Empresa AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A RUT: 87.606.700-5, por un monto total de \$155.115.098 (IVA Incluido) y plazo de ejecución de 90 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** como garantía de fiel cumplimiento del contrato Boleta de Garantía N° 0150217 del CORPBANCA por \$15.511.510, a favor de la Municipalidad de Laja.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta "Administración de Fondos" 1140506092, Adquisición e Instalación de Semáforos, Balizas y Otras Obras en Laja.

5.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 2018 del Banco Santander, correspondiente a la garantía de la seriedad de la oferta, de \$300.000, tomado por la Empresa AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A RUT: 87.606.700-5.

6.- **ESTABLÉZCASE** que la responsabilidad absoluta del envío del documento, corresponde al oferente, siendo enviada a dirección comercial de la Empresa AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A: Condell N° 1735 Comuna de Nuñoa, Santiago, atención Liliana López.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN /
- D.O.M.
- Tránsito
- D.A.F.
- Control
- SS.MM
- Tesorería